



Contraloría General de la República SGD 04-03-2025 12:53
Al Contestar Cite Este No. 2025EE0038249 Fol 1 Anex 0 FA 0
ORIGEN 82118 DESPACHO DEL CONTRALOR DELEGADO PARA LA RESPONSABILIDAD FISCAL,
INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO / EDGAR RICARDO GARZÓN CARDENAS
DESTINO ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA
ASUNTO CITACIÓN PARA NOTIFICACIÓN
OBS AUTO DCC2-52 / DCC2 192

2025EE0038249



**SECRETARÍA COMÚN
ART 290 CGP**

82118-

Bogotá D C ,

Señores
COMPañÍA DE SEGUROS ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA
Nit 860 039 988-0
Calle 100 No 9A-45 Piso 8 y 12
Bogotá D C

**CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA**
[Handwritten signature]
FEB 20 2025

Dirección de Gestión Documental

Asunto: **Citación para Notificación.**
Proceso DCC2-192.

Comendidamente solicito a ustedes comparecer a este Despacho ubicado en la Carrera 69 No 44 - 35 Piso 10 en la ciudad de Bogotá, con el objeto de notificarle personalmente el **Auto No. DCC2-52 del 26 de febrero de 2025, "POR MEDIO DEL CUAL SE LIBRA MANDAMIENTO DE PAGO"**, proferido por la Dirección de Cobro Coactivo No 2 de la Delegada para Responsabilidad Fiscal, Intervención Judicial y Cobro Coactivo de la Contraloría General de la República, dentro del proceso citado en el asunto

Sírvase comparecer a recibir notificación dentro de los cinco (5) días siguientes a la fecha de la entrega de esta comunicación. Si vencido este término no comparece, se procederá a la notificación de la providencia por Aviso o al Emplazamiento, conforme a lo dispuesto en los artículos 290 y ss del Código General del Proceso

Si no actúa a nombre propio, podrá conferir poder para que sea representado por apoderado, y así se acredite en el momento de la notificación, para su posterior reconocimiento. Igualmente, podrá autorizar a otra persona, para que en su nombre se notifique, mediante escrito que no requiere presentación personal y solo para efectos de la presente diligencia.

Finalmente, se solicita, en caso de autorizar notificación electrónica de esta providencia y/o de las demás que deban surtir de manera personal, enviar al correo electrónico responsabilidadfiscalcgr@contraloria.gov.co con copia a felix.camargo@contraloria.gov.co y edgar.garzon@contraloria.gov.co la dirección electrónica a través de la cual debe surtir el presente trámite

Se solicita amablemente que exponga el presente documento en las instalaciones de la Contraloría General de la República, el día en que se haga presente para surtir el trámite de notificación personal, con el fin de dar mayor agilidad al momento del ingreso
Atentamente,

EDGAR RICARDO GARZÓN CÁRDENAS
Profesional Especializado Grado Tres (E)
Secretaría Común

Abogado Sustanciador Tito Bartolomé Morales Barrera

